



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11274

07/04/2017

29699

AUTOR/A: SALVADOR GARCÍA, Luis Miguel (GCS)

RESPUESTA:

Los galardones Bandera Azul son otorgados por un Jurado Internacional, en el que participan, bajo la presidencia de la Fundación para la Educación Ambiental (FEE), diferentes instituciones.

En el Jurado Nacional de Banderas Azules, para España participan las Comunidades Autónomas litorales y fundaciones como la ONCE o la Fundación Biodiversidad. Por parte de la Administración General del Estado, participan el Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad y el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA). La participación del MAPAMA consiste en aportar los datos de cumplimiento de la normativa de Costas para que el Jurado pueda valorar el criterio de legalidad.

En este contexto, cada año, la FEE concede la Bandera Azul a playas que cumplen determinados criterios. Criterios que periódicamente son revisados, consensuados y que cada vez son más exigentes. Estos criterios están relacionados con cuestiones de legalidad, sanidad, limpieza, seguridad e información y gestión ambiental.

En el ejercicio de sus competencias, la acción de apoyo a los municipios que realiza el MAPAMA es la de tramitar y resolver las solicitudes de utilización y/o ocupación del dominio público marítimo-terrestre que se formulan, para garantizar su legalidad.

Madrid, 28 de junio de 2017